

NOTICIERO EXTREMEÑO

BADAJOS.—AÑO I.—NUM. 90.

Dirección, Redacción, Administración e Imprenta: Plaza de la Constitución, 8, y Zurbarán 2, bajo.

Jueves 23 de Junio de 1904.

Cero por ciento

A este tipo se ha remontado al fin la subasta de arrendamiento del contingente.

Este hecho solo tiene por sí más elocuencia que todo cuanto pudiera decirse contra ese pliego de condiciones, y ese contrato que tanto hemos combatido y por cuyos ataques somos objeto de las iras furiosas de algunos de sus vergonzantes defensores.

Se decía por algunos que el pliego de condiciones, aun con los tipos de la cláusula cuarta, no era perjudicial para nadie más que para el arrendatario.

Y ahora resulta que todos los licitadores quieren todavía más perjuicios y ruinas que los presagiados por el pliego, puesto que ninguno se ha aproximado siquiera a lo que en él se les ofrecía.

Es admirable la abnegación de estos rematantes, según los cálculos que hacían los defensores del arrendamiento.

Y lo más raro es que el Sr. Mediavilla, el licitador que se ha ofrecido, por el cero por ciento de premio, a arrendar el servicio, no es acreedor de la Diputación por un céntimo siquiera.

No puede decirse, por tanto, que renuncie a la ganancia del premio, por obtener la seguridad del cobro más breve y rápido de sus propios créditos.

Esta era, según se decía, la única ventaja que podía ofrecer el arrendamiento para algunos de los posibles licitadores.

Pero nada; este señor, sin tener posi-

bilidad de obtener el beneficio de tales cobros de créditos que no tiene, se presenta animoso, sin premio alguno, a gastar cuanto sea necesario para llevar a cabo el servicio.

La proposición del Sr. Mediavilla ha debido sonrojar a algunos rostros que vimos, por el contrario, tornarse lívidos al escucharla.

Pero los que, con toda la indignación que inspiran los desaciertos culpables, hemos combatido y procurado poner de relieve lo ruinoso y absurdo del contrato, sentimos alegría y placer.

En primer lugar, porque esa proposición era el mejor argumento en favor de la tesis que hemos defendido.

En segundo porque, al fin con tal proposición algo se remedia del daño que era capaz de hacer el tal pliego de condiciones.

Por de pronto ya no resultarían tan inicuamente perjudicadas las corporaciones municipales cuya buena administración las tuviera libres de atrasos.

Y en todo caso, si alguien sufre perjuicio con la posible utilidad del arrendatario en tales condiciones, no serán los municipios inocentes de toda responsabilidad en este absurdo administrativo, sino los que mayor parte y empeño han tenido en que se lleve a cabo.

Por esta vez parece que la piedra intenta volverse sobre el tejado de quienes tan injustamente la arrojaron.

O se defenderán éstos con rabia haciendo que se lleve el diablo el arrendamiento.

Y si quiera del mal el menos.

pañoles contrarios al apresuramiento que por aprobarlo se manifiesta.

El Sr. Rodríguez Sampedro contesta que el Gobierno desea discutir este asunto con detenimiento y sin intransigencias.

El Sr. Ugarte, presidente de la Comisión, dice que ha oído las informaciones de los Sres. Osma y Madolell.

El conde de Esteban Collantes insiste en sus anteriores manifestaciones afirmando que el Gobierno se impacienta por la aprobación de este proyecto.

Añade que la Comisión no hace caso de las informaciones anunciadas y que es una clara prueba del apresuramiento del Gobierno el hecho de que se hallara el proyecto en el Senado el mismo día que se aprobó en el Congreso.

Rectifican los Sres. Rodríguez Sampedro, Ugarte y conde de Esteban Collantes insistiendo cada cual se sus manifestaciones anteriores.

El Sr. Aguilera pide a la Comisión presidida por el señor conde de Esteban Collantes que active el dictamen sobre la unificación de la zona de Madrid el cual hace ocho meses que se halla en estudio de la Comisión.

El señor conde de Esteban Collantes dice que el dictamen está pendiente de unos datos que se han pedido al Ayuntamiento, siendo también causa del retraso ciertas dificultades que presentan intereses encontrados.

El Sr. Reig dice que la Comisión ha retrasado el dictamen por temor de darlo contrario.

El señor conde Esteban Collantes defiende el proceder de la Comisión.

Interviene el barón del Castillo de Chirel diciendo que la aprobación del proyecto sería una iniquidad y un despojo.

Los señores duque de Santo Mauro y Espejo hacen varias preguntas sobre cuestiones de Hacienda y Agricultura.

El Sr. Rodríguez Sampedro ofrece transmitir las a los ministros respectivos.

ORDEN DEL DÍA

Se procede a la votación definitiva aprobando una carretera.

Dáse cuenta del despacho ordinario; señalase el orden de la próxima y se levanta la sesión.

En el Congreso

Empieza la sesión a las tres y treinta. Aprobada el acta, el Sr. Viesca, en nombre de la Comisión, retira el dictamen del proyecto autorizando al general Linares para implantar por decreto las reformas de su departamento.

El Sr. Lerroux pregunta qué resultado ha tenido la visita de inspección a las minas de Almadén.

Pide al Gobierno que exponga su criterio sobre las admisiones temporales de los trigos extranjeros.

Contéstale el ministro de Hacienda manifestando que llevará al Congreso el expediente de la visita a las minas de Almadén y mostrándose favorable a las admisiones temporales de los trigos extranjeros.

Dice que desea se plantee un debate sobre este último asunto y será provechoso.

El Sr. Llieget ataca duramente a la Compañía Trasatlántica y pide algunos datos para plantear una interpelección.

El Sr. Suárez Inclán pide que se traiga a la Cámara su hoja de servicios para que la vean los inspiradores del sueldo publicado en un periódico contra los generales adictos al partido liberal.

Los Sres. Vega Seoane y Pi Arsuaga dirigen breves ruegos a la Presidencia.

El Sr. Nocedal pregunta en qué estado se halla la cuestión que ante el gobernador y los concejales de aquel Ayuntamiento se está desarrollando en Valencia, y dice que esos sucesos terminarán en alguna catástrofe si el Gobierno no accede a tiempo a remediarlos.

Pide al Gobierno que desmienta la suposición que se hace de que ha hecho un pacto con los republicanos, y habla después de la dimisión del gobernador Sr. Capriles.

El ministro de la Gobernación, señor Sánchez Guerra, defiende al Sr. Capriles y afirma que la visita de inspección que se ha girado a aquel Ayuntamiento no ha sido motivada por la incapacidad de ninguno de los miembros del Municipio, y añade que lo siente, pero que si ha hecho tal cosa ha sido por creerlos perturbadores.

A continuación dice que Don Alfonso XIII irá a Valencia como fué a Barcelona, pues cree que para que su viaje tenga el éxito que merece, no es menester hacer pactos con nadie.

El Sr. Junoy interrumpe al ministro llamándole exaltado.

El Sr. Llano y Persi, en nombre de la minoría republicana, protesta del pacto

que a que el Sr. Nocedal ha aludido y el Sr. Lerroux lo rechaza.

El Sr. Lerroux, refiriéndose a Cataluña, pide al ministro que declare si ha pactado con alguien alguna vez cuando se verificó el viaje regio anterior: el orador rectifica al ministro.

A continuación el Sr. Junoy explica la interrupción que anteriormente ha hecho.

Con este motivo, entre el diputado y el Sr. Sánchez Guerra se cruzan frases de enojo, y por fin, después de un rato de escándalo, se restablece el orden.

Terminado este incidente, se aprueban diferentes dictámenes de algunas Comisiones, y a continuación sigue la discusión del articulado de la ley de caminos vecinales.

Tras breve discusión, apruébase la totalidad de los artículos y disposiciones transitorias, y acto seguido pónese a discusión el dictamen de la Comisión de presupuestos sobre la liquidación del pago por obligaciones de Ultramar.

El Sr. Amat defiende un voto particular y promuévese una pequeña discusión que el Sr. Romero Robledo corta llamando al orden a los que discuten.

El Sr. Lacierva, que conversaba particularmente con el Sr. Ferrándiz, acerca de la reforma del Ministerio de Marina, pide la palabra dirigiendo al Sr. Romero Robledo frases violentas a las que el Presidente del Congreso contesta, rechazándolas enérgicamente.

Intervienen varios diputados y termina la cuestión.

Acto seguido se levanta la sesión.

La guerra ruso-japonesa

Fusilamiento de un corresponsal
Después de la retirada de Vafangu han fusilado los rusos al corresponsal Orld, por haberle considerado como un espía de los japoneses.

No hay cañones
El general Kuropatkine ha pedido a Petersburgo que se le envíen mejores cañones que los que se ven obligados a usar.

El ministro de la Guerra trasladó la petición de Kuropatkine a el arsenal de Varsovia, de donde le contestaron que no podían enviarle tales cañones por haberse vendido para fundirlos.

El oficial que aparece responsable de este delito dice que se ha suicidado.

Victoria de japoneses
Se dice que los japoneses han obtenido una victoria que les ha costado considerable número de bajas.

Refuerzos a Kuropatkine
Parece ser que se han enviado considerables refuerzos a el general Kuropatkine.

CANEDO

(Prohibida la reproducción).

BOLSA

Interior 4 0/0	77'40
Ídem fin de mes	77'30
Ídem al próximo	00'00
Amortizable	77'00
Acciones del Banco de España	487'50
Ídem ídem Hipotecario	186'00
Arrendataria	000'00
Cédulas del Banco Hipotecario	000'00
Ídem ídem al 4 0/0	102'10

CAMBIOS

París a la vista	38'60
Londres a la vista	34'91

EL CORRESPONSAL

Mercados de Londres

(ACTA FACILITADA POR LA CASA THOMAS, MORRISON Y COMPAÑÍA)
20 Junio 1904.

Cobre barra Chile	L 57-0-0
Ídem a tres meses	L 56-18-9
Estado del estrecho	L 118-0-0
Ídem a tres meses	L 116-17-6
Inglés lingotes	L 118-10-0
Ídem barras	L 119-10-0
Plomo español	L 11-8-9
Hierro escocés	L 51-9
Ídem Middlesbro	L 42-4
Ídem Hematitas	L 52-10
Acciones Rio Tinto	L 52-10-0
Ídem Tharsis	L 47-6
Exterior español	L 87
Plata onza	L 25-9-16
Cambio a tres meses	L 00-0-0
Acciones Mount Lyell	L 1-6-0
Cobre B. S.	L 61-10-0
Antimonio	L 23-0-0

LISBOA, 22 (3 t.)

Cambios: 799-794 reis el duro.

EL CORRESPONSAL

La Camelia
En Badajoz cambia a 795-785 reis el duro.

Del Extranjero

(Agencia Fabra)

PARIS.—Exterior español: 37'50; 3 por 100 francés: 97'75.

LONDRES.—Exterior español: 37'00. VERACRUZ.—Ha llegado a este puerto, procedente de la Habana, el vapor León XIII, de la Compañía Trasatlántica.

HABANA.—Ha salido para la Coruña el vapor Alfonso XII, de la Compañía Trasatlántica.

VIENA.—Han quedado suspendidas por el momento las negociaciones seguidas entre Alemania y Austria para la renovación del tratado de comercio.

Probablemente continuarán dentro del próximo Julio.

LISBOA.—El rey continúa su viaje en el mejor estado de salud.

Los rumores de los últimos días, por carecer de todo fundamento, explican los rigores de la censura, dejando sin curso los despachos en que se consignaban.

PARIS.—Es objeto de unánimes elogios en la prensa el proyecto del ministro de la Guerra, introduciendo en la ley vigente nuevas facilidades para el ascenso a oficiales de los subalternos y clases de tropa.

LIAO YANG.—No se ha señalado ningún ataque de los japoneses por la parte de tierra. Estos se hallan a veintiseis kilómetros de la población y los exploradores a veintidós.

El bombardeo es poco frecuente y no origina grandes daños.

SAN PETERSBURGO.—Elasino del gobernador de Finlandia, general Bobrikoff, había escrito antes al Zar una carta, diciendo: «Hemos tratado de no salirnos de la legalidad, pero no habiendo conseguido nuestros propósitos, el partido revolucionario ruso ha acordado proceder por medio del terror cerca de los funcionarios rusos.»

La muerte del general había sido decretada en el meeting del 23 de Mayo.

Instituto General y Técnico

Resultado obtenido en los exámenes verificados por los alumnos del colegio de San José, de Villafranca de los Barros.

Castellano

Primer curso.—D. Joaquín Obando Montero, D. Alfonso Moya Ortega, don Francisco Pereda Moreno, D. José Cascos Fernández y D. Manuel Carvajal Grajera, sobresalientes; D. Wenceslao Villanueva y Olea, D. Trinidad Solerio González y D. Fernando Esteban Cámara, notables; D. José Sánchez Arjona, D. Juan Llorente Leyda, D. Luis López Ayala, D. José Montero Tirado y D. Gervasio Gamero Vera, aprobados. Un suspenso.

Francés

Primer curso.—D. Manuel Porras Olmedo, D. Francisco Bautista Capote, D. Antonio Solerio González y D. Santiago Cortés Olivero, sobresalientes; don Francisco Boza Moreno y D. Andrés Gid Sánchez, notables; D. Manuel Ollerros Navarrete, D. Juan A. Peinado, D. Francisco González Fabián, D. Alfonso Nogales Grajera y D. Rafael Mendoza García, aprobados.

Segundo curso.—D. Conrado González García, D. Manuel González Estevez, D. Eugenio Mena Murillo, D. Antonio Morillo Velarde y D. Antonio Cabeza de Herrera, sobresalientes; D. Luis Jiménez Ortas, D. Luis A. Gómez Bravo, D. Fernando Hurtado Santibáñez, don Joaquín Valverde Velarde, D. Isidro Sillos Hernández, D. Casimiro Esteban Cámara, D. Felipe Ceballos Solís, D. José Luna Esteban, D. José Moreno Espino, D. José Silos Hernández y D. Francisco Marroquí Pérez, aprobados.

Historia general literaria

D. Felix Pablo Gudín, D. Castor García Soler, D. José Balmaseda y Sánchez Arévalo, D. Antonio García Cebada y D. Antonio Carvajal Grajera, sobresalientes; D. Antonio M. Ordóñez Lorenzo y D. César Rueda Santiago, notables; D. José Álvarez Jaraquemada, D. Augusto Guisado Casillas, D. Antonio Sánchez Arjona, D. Gonzalo López Montenegro y D. Francisco Mateos Castelló, aprobados. Suspenso, dos.

Subasta del Contingente

A la hora anunciada, se constituyó ayer en la Diputación provincial el tribunal que había de adjudicar el arrendamiento del contingente.

Leídos por el secretario los artículos de la ley relacionados con este acto y el pliego de condiciones de la subasta, el procurador Sr. Dacal, en nombre del Ayuntamiento de Villanueva de la Serena, presenta la protesta siguiente:

«Don José Dacal Pérez, procurador de

CONFERENCIA TELEGRAFICA

(De nuestro Corresponsal especial)

MADRID, 23, 2'25

Huelga terminada

El Sr. Maura dice que está por completo conjurado el peligro que amenazaba la huelga de trabajadores agrarios en Jerez de la Frontera.

Conferencia comentada

Lo ha sido muy animadamente la amistosísima y cordial que se ha celebrado en los pasillos del Congreso, entre los Sres. Maura y Besada, acerca de los debates parlamentarios.

Combinaciones en puerta

Circulan con insistencia, en vista de estas afinidades, rumores acerca de posibles combinaciones con los villaverdistas.

La Trata de blancas

Ha quedado sobre la mesa en el Congreso el dictamen acerca de la cuestión de la Trata de blancas, que ha emitido la Comisión mixta compuesta de senadores y diputados con este fin.

Reformas de Guerra

Continúan los acalorados comentarios que desde un principio han inspirado las reformas de Guerra.

Háblase de cifras equivocadas que se han raspado siendo sustituidas por otras. Los individuos de la Comisión dicen subsanan el pequeño error que se notaba en el anterior proyecto.

El nuevo proyecto

Ha quedado hoy sobre la Mesa el nuevo proyecto modificado por la enmienda del Sr. Martín Sánchez, eliminando las trescientas mil pesetas de aumento que se habían consignado anteriormente.

Crimen de la calle del León

El portero de una casa de la nombrada calle, llamado Antonio Serrano asesó hoy varias puñaladas a su esposa denominada Juliana Hernández.

La causa de la agresión se dice que fué una viva reyerta que se originó entre los esposos con motivo de negarse la mujer a darle cena al marido.

Parece ser que éste se negaba en absoluto a darle nada de su paga, viéndose por consiguiente la infeliz mujer obligada a sostenerse, ella y la familia, con el producto del trabajo de uno de los hijos.

El agresor se puso en fuga apenas consumó su delito, pero al poco tiempo se presentó él, por sí mismo, en la Delegación.

La víctima fué trasladada inmediatamente a la Casa de Socorro donde le fueron apreciadas varias heridas gravísimas, practicándose la primera cura en ellas.

Ultimamente fué trasladada al Hospital provincial, donde según los últimos informes que hemos podido recoger, se halla algo mejorada.

Las oposiciones

Las oposiciones han desistido de presentar la proposición incidental que tenían acordada en vista de que la Comisión ha retirado su dictamen para modi-

ficarlo, según la enmienda propuesta por el Sr. Martín Sánchez, considerando así haber conseguido su objeto que era el que se retrasase un día la discusión de las reformas.

A Barcelona

Ha salido con dirección a Barcelona el Sr. Allendesalazar, acompañado del señor González Rothvos. Este último ha conferenciado con varias personas sobre la provisión de la Alcaldía de la ciudad barcelonesa, y ha comunicado a algunos la resolución que sobre este asunto ha determinado tomar el Gobierno.

La ley de empleados

La Comisión del Senado encargada de estudiar la ley de empleados del Gobierno, ha emitido hoy su dictamen que está en todo acorde con el proyecto de ley presentado.

Combinación de gobernadores

El Rey ha firmado hoy la siguiente combinación de gobernadores:

Nombrando gobernador de Valencia al Sr. Soler Casajuana que lo era de Valladolid; ídem de Valladolid al Sr. Guzmán que lo era de Almería; ídem de Almería al Sr. Angresola que lo era de León; ídem de León al Sr. Irazozabal que lo era de Teruel; ídem de Teruel al Sr. Caballero, diputado provincial que es en Zaragoza.

Accédese a que los gobernadores de Zaragoza y Pamplona establecen la permuta de sus respectivos Gobiernos y se cree que a Barcelona irá el que lo es de Valencia Sr. Capriles.

El proyecto de alcoholes

Ante la Comisión de presupuestos del Jurado encargado de este asunto siguió la información del proyecto de alcoholes y el Sr. Pérez Benítez indicó que este proyecto cerraría el mercado de Ultramar a los cognacs españoles que en aquellas tierras tanto dominan.

Pidió también se ampliase la información respecto a este proyecto y a continuación informaron sobre él los señores Fuertes, Garzón, Vega, Stor, Codes y Alonso, dándose acto seguido por terminada la sesión.

El dictamen

Aségurase que mañana a más tardar se redactará y firmará el dictamen que emite la Comisión sobre el proyecto de la ley de alcoholes.

LAS CORTES

En el Senado

A las cuatro y diez comienza la sesión presidida por el general Azcárraga.

En el banco azul solo se encuentra el ministro de Estado.

Se aprueba el acta de la sesión anterior.

El señor conde de Esteban Collantes ruega al Gobierno que a la discusión del proyecto de alcoholes se le conceda toda la implitud necesaria, en vista de la importancia de los intereses que se ventilan y de haber muchísimos es-

Revista de la Prensa

Madrid, 21—Badajoz, 22

El Heraldo dedica su artículo de fondo al Ayuntamiento de Madrid. El Diario Universal se ocupa en la carestía de las subsistencias en la Corte. El Imparcial trata de los créditos para reformas en el Ministerio de la Guerra y dice que se quiere obtener mayor suma que la que concede el presupuesto vigente. El Liberal dice que pasado el interregno parlamentario los hombres, las ideas y las cosas tomarán orientaciones definitivas. (Ya veremos si la profecía se cumple). La Correspondencia aplaude el número de Congresos que se celebran en España, pero dice, que es preciso que abandonen el camino emprendido de reducir sus conclusiones pidiendo siempre al Estado la limosna de leyes infecundas y adopten el lema de las razas fuertes: ¡Marcha adelante! No esperes a nadie más que a tí! Que es el lema de los americanos. El Universo habla de la Asamblea de la Buena Prensa cuyas sesiones terminaron en Sevilla el pasado sábado. La Epoca publica un artículo (V de la serie) sobre el estado actual de nuestra Marina mercante. El Correo Español hace notar por las violencias de lenguaje de Lerroux y otros propagandistas, que los republicanos no olvidan los devaneos y locuras anárquicas que prepararon el 1873 que puso fin vergonzoso a la República.

INTERESES SANITARIOS

LABORATORIO MUNICIPAL DE HIGIENE

Anoche publicó nuestro colega el Nuevo Diario de Badajoz el proyecto de «Instituto de Higiene municipal» presentado al Excmo. Ayuntamiento por el concejal y distinguido profesor médico D. Mario G. de Segovia. En el proyecto, este Instituto constará, por ahora, dice su autor, de las siguientes secciones: 1.ª Negociado técnico de estadística, demografía, sanidad y protección a la infancia. 2.ª Servicios médico y farmacéutico de la Beneficencia municipal y Casa de Socorro. 3.ª Servicio de vacunación y revacunación. 4.ª Inspección técnica del Matadero, Plaza de abastos, comestibles y bebidas. 5.ª Servicio de limpieza y desinfección. Estas secciones podrán aumentarse cuando algunos servicios adquieran mayor desarrollo ó ya cuando el Ayuntamiento estime oportuno crear otros nuevos, añadiendo la de Laboratorio micro-químico en cuanto lo permita la confección del presupuesto.» No hemos de regatear nuestro modesto, pero muy sincero aplauso al ilustrado profesor cuya humanitaria iniciativa en el importante asunto á que se contrae su proyecto, bien merece la gratitud del vecindario y la consideración más atenta por parte de la Corporación municipal, aunque acaso muchos de los puntos que el Sr. Segovia propone sean ya obligatorios á tenor de lo consignado en la vigente Instrucción general de Sa-

nidad de 12 de Enero del corriente año, singularmente en los caps. III, Tit. I; el VI, Tit. II y el IX, Tit. IV. Con todo, hay en el proyecto dos indicaciones, no solo utilísimas, sino de verdadera y urgente necesidad en Badajoz: el Laboratorio y la Casa de Socorro; y siempre corresponderá al Sr. Segovia la gloria de haber llevado á la resolución del Ayuntamiento estos extremos de Policía urbana y de Beneficencia, tan desatendidos al presente.

La instauración del Laboratorio Municipal, no es cosa potestativa para los Ayuntamientos mayores de 15.000 almas, de suerte que pueda posponerse ó dilatarse para atender á otros servicios sanitarios, como parece entenderlo el Sr. Segovia fiando su creación para cuando el Ayuntamiento lo estime oportuno. El artículo 191 de la Instrucción de Sanidad (Cap. XV, Tit. V) dice textualmente: «... Deberán los Ayuntamientos de más de 15.000 almas facilitar y subvencionar el sostenimiento de Laboratorios municipales para responder, cuando menos, al servicio de desinfección y á las necesidades de reconocimiento de aguas, sustancias alimenticias adulteradas y análisis de productos patológicos y los medios de desinfección.» Nótese que este artículo dice deberán los Ayuntamientos facilitar, lo que significa obligación y no potestad discrecional, pues para significar esto último el legislador hubiera dicho «deberán de facilitar los Ayuntamientos, etc.» Y obsérvese que la palabra facilitar no significa aquí auxilio ni solo remoción de obstáculos para la acción de otro, sino dación, posición de medios necesarios para crear y hacer funcionar el Laboratorio; y si bien es cierto que en el citado artículo se añade á la palabra «facilitar» las palabras «y subvencionar» que parecen indicar que no todo el coste de instauración es de obligación, cuenta ó cargo del Ayuntamiento, es porque para los gastos de toda especie que ocasionen los servicios sanitarios señala la Instrucción (artículos 150 y 196 especialmente) los emolumentos ó derechos tarifados en primer término y las subvenciones del Estado, la Provincia ó el Municipio, según la índole de los servicios, en lo que no alcance á sufragarlos aquellos emolumentos.

Es pues, legalmente indudable que el Ayuntamiento de Badajoz, que excede de 15.000 almas está obligado y no cuando quiera ó lo estime oportuno, sino peyoritariamente, á crear, (facilitar) y pagar (subvenciones) el Laboratorio municipal. Después de todo, no es gran sacrificio el que la ley impone al Ayuntamiento. Según el doctor D. Vicente de Vera, dedicado á esta especialidad de las ciencias sanitarias, cuyos estudios ha premiado la Sociedad Española de Higiene, apenas si excede de 1.000 pesetas (750 presupuesta el doctor) el material más preciso para que un Laboratorio municipal cumpla sus fines. He aquí su enumeración: 1.ª Una estufa Gay-Lusacc y otra de aire caliente para determinar el agua de un pan, el extracto de un vino, de un café, chocolate, etc. 2.ª Dos buretas para determinaciones volumétricas con líquidos normales: acidez de un vino, glucosa, crema, engasado etc., del mismo. 3.ª Un aparato Grenier para reconocimiento de petróleos: densidad, punto de inflamabilidad. 4.ª Un microscopio, modelo ordina-

rio Verich ó Nachet con sus accesorios para reconocimiento de carnes de cerdo y de toda otra clase de animales, adulteraciones del café, idem de vegetales, frutas, etc. 5.ª Un alambique Salleront para los vinos. 6.ª Colección de alcoholómetros, densímetros, termómetros, etc. 7.ª Una colección de reactivos especiales fáciles de preparar en cualquier farmacia: disolución normal de carbonato de sosa, de cloruro de bario, de líquido de Fehling, tintura de iodo, reactivo de Wetz, etc. Con esto y unos cuantos tubos, cápsulas y vasos, la balanza de farmacia, un hornillo y una lámpara de doble corriente, hay los elementos más que suficientes para realizar los servicios de inspección. Sin duda que otros aparatos y los que aquí se enumeran más modernos ó más perfeccionados, harían más completo el Laboratorio; pero si con los dichos basta, con ellos se cumple la obligación. Y en todo caso, para otras aplicaciones (desinfección, reconocimiento de aguas, etc.) ¿qué podría aumentar el coste mil, dos mil, cinco mil pesetas? Siempre será una cantidad insignificante! En cuanto al personal ¿no podría estar perfectamente servido el Laboratorio con los inteligentes profesores farmacéuticos ó los doctos catedráticos de este Instituto, los de Física y Química y Agricultura, v. g., cuyas gratificaciones podían compensarse con el producto de derechos de reconocimientos y multas? IV Con pequeño sacrificio, puede el Ayuntamiento de Badajoz cumplir la ley y acoger como merece la plausible iniciativa del Dr. Segovia, pues si no estamos mal informados, en el Ayuntamiento se custodian los utensilios de un Laboratorio que perteneció á no recordamos bien qué Granja ó Estación agrícola que aquí existió y fué suprimida. De este material puede servirse (en lo que sea útil) pidiéndolo ó gestionando su cesión ó adquiriéndolo. Siempre será esta una facilidad que no todos los Ayuntamientos tienen. La necesidad del Laboratorio municipal es grandísima y se mide por la importancia que tiene para la salud individual y pública la pureza de las subsistencias y para los fines de justicia la persecución y castigo de toda defraudación ó estafa cuando la codicia del comercio de mala fe, adultera, p. ej. el chocolate con féculas y grasas extrañas y aun sales metálicas venenosas; los azúcares con harinas de arroz y otras sustancias minerales solubles; el aceite de oliva, con mixtura del de algodón; el vinagre con ácidos mineralógicos; el pan con barita ó exceso de agua; los embutidos con carnes de animales extraños al consumo ó afectas de parasitarios nocivos; el vino, la leche, la manteca... á veces materias más venenosas que los tóxicos de muerte. De la eficacia del Laboratorio en la inspección sanitaria, es elocuente testimonio una estadística inglesa que tenemos á la vista. En 1877 se analizaron en los Laboratorios ingleses 14.706 muestras de sustancias alimenticias y resultó una falsificación demostrada de 19.2 por 100. En 1878 se reconocieron 16,191 y la falsificación fué de 17.2 por 100. En 1879 se examinaron 17.049 muestras y lo falsificado no pasó del 14 por 100. Obsérvese que por los análisis del Laboratorio á medida que se examinaban

mayor número de productos alimenticios disminuía la falsificación. ¿No enseñan nada estos datos? KALL D'ERÓN Badajoz 22 Junio 1904. P. S. — Mañana, Dios mediante, nos ocuparemos en lo de la «Casa de Socorro.»

De todas partes

Aniversario singular Se ha celebrado recientemente en Berlín un aniversario verdaderamente singular. Se trataba de conmemorar el día en que los honrados berlineses obtuvieron permiso para fumar en las calles y en el paseo de Shiergast. Antes del 3 de Mayo de 1832, fecha en que fué firmado el decreto en cuestión, estaba terminantemente prohibido, por cuestiones públicas, usar la pipa en la ciudad y en el mencionado jardín público. Los delincuentes eran castigados con la pena mínima de dos thalers y con la prisión en caso de reincidencia. Si hemos de atenarnos á la tradición popular, la policía berlinesa era implacable con las faltas ó delitos de esa especie. Los mismos centinelas tenían la orden de prender á las personas que tenían la audacia de infringir los edictos del rey. Es de advertir que se hizo caso omiso de tal prohibición durante la ocupación de la capital de Prusia por las tropas francesas en los comienzos del siglo XIX; pero en cuanto se firmó la paz el edicto fué restablecido en todo su vigor. Es de advertir que en aquella época se fumaba exclusivamente en pipa. El cigarro puro, que fué introducido desde Hamburgo á Berlín, no fué usado en esta última ciudad hasta el año 1831; pero como era un artículo de lujo, pasó mucho tiempo antes de que estuviera al alcance de las personas medianamente acomodadas. Algunas revistas alemanas han dedicado trabajos especiales á solemnizar este original aniversario.

De Cáceres

22 de Junio Absoluta carencia de noticias reina en la capital; el calor se va ya dejando sentir demasiado y como en años anteriores algunas familias empiezan á ausentarse en busca de lugares más frescos, habiéndolo ya hecho ayer el señor D. Fernando García Becerra, que ha salido con dirección á Santander. Por la Subsecretaría del Ministerio de Instrucción pública, ha sido aprobado un presupuesto para la instalación de timbres eléctricos en el Instituto de esta capital. Ha regresado de Madrid el rico propietario y ganadero D. José García Becerra. Pasado mañana 24, festividad de San Juan Bautista, se celebrará en Trujillo una novillada que han organizado los dependientes de comercio de aquella localidad, cuyos productos se destinarán á socorrer á las familias más pobres de la ciudad. Primeramente se soltarán varios capones para que los lidie el público que guste bajar al redondel y después serán lidiados, banderilleados y muertos dos becerrros de dos años por los jóvenes aficionados de referencia. Ha pasado por ésta, de regreso de Badajoz, el joven abogado y redactor de El Adarve D. Pedro Sánchez-Ocaña, el cual se dirige á Plasencia en compañía de su hermano D. Andrés, que ayer se graduó de bachiller después de practicar brillantes exámenes en ese Instituto. M. J.

La despedida de «Bombita»

El próximo domingo 26 tendrá lugar en la plaza de toros de Madrid la corrida en que Emilio Torres, Bombita, se retirará del toreo. En dicha corrida se lidiarán seis toros del marqués de Saltillo. Vendido: nuevo, 600 arrobas á 36 y 37 reales una. CORDOBA, 21.—Aceite, 32 á 33 reales arroba; trigo duro, 44 á 50 reales fanega; blanquillo 50 á 51; cebada, 31; habas, 46; alpiste 105; garbanzos tiernos, de 100 á 135; duros, á 68; alverjones, 43; escaña, á 24; harina blanca, extra, 18 y 3/4; corriente, 18; ceña asemolada, 17 y 3/4; superior, 16 y 1/2; roriente, 16 y 1/4; tercera, 13 y 1/4. SALAMANCA, 21.—Trigo candeal añejo, sin peso, á 46 y 1/2 reales; guisantes, 34; cebada, 28; centeno, 39; algarrobas, 32; garbanzos, de 70 á 110; carne de vaca, 90 reales arroba de 11.50 kilos; lanas, idem, 70; aceite, 70 reales cántaro (16 litros); carbón de encina, cuatro reales los 11.50 kilos; patatas, idem, siete; vino, 34 reales cántaro (16 litros); harina de primera, de 17 á 19 reales los 11.50 kilos. VALLADOLID, 20.—En los almacenes del Canal entraron 100 fanegas de trigo, habiéndose cotizado á 49.75 reales las 94 libras. Tendencia sostenida. La entrada en los almacenes generales de Castilla ha sido de 100 fanegas de trigo, cotizándose á 49.25 reales las 94 libras; centeno á 38.75. Tendencia firme. MEDINA DEL CAMPO, 20.—Trigo, de 47 á 48 reales las 94 libras castellanas; cebada á 25; algarrobas, de 37 á 38. Cálculase la entrada de trigo en 100 fanegas. Tendencia floja. PALENCIA, 20.—Trigo de 46 á 46 y 1/2 reales las 92 libras; cebada de 23 y 1/2 á 24 reales fanega; avena 18. Tendencia sostenida. Ganados extremeños NOGALES, 21.—Cerdos al destete, 50 reales cabeza; de seis meses, 100; de un año, 200; cabedros, arroba, 52 reales; carneros, 90 reales cabeza; ovejas, 50; borregos, 55; borras, 70; lana blanca, basta, 61 reales arroba. DON BENITO, 21.—Cerdos al destete, 80 reales cabeza; de seis meses, 135; de un año, 240; lana blanca, fina, 86 reales arroba; basta, 72; pieles con lana, 75; de cabra, 17 y 18 reales una. CALAMONTE, 21.—Lana blanca fina, 82 reales arroba; basta á 60.

Antonio Fuentes, dando una prueba de compañerismo á Emilio, tomará parte en dicha corrida, estaquando dos toros y banderilleando los que corresponda matar á Emilio. Este matará otros dos toros y Ricardo uno. El último lo matará el tercero de los Bombitas, Manuel Torres, haciendo su presentación dicha tarde en la plaza de Madrid. Indudablemente la corrida organizada por Emilio para su despedida constituirá un éxito.

La vejez ante la ciencia

El doctor Metchnikoff, del Instituto Pasteur, dió el otro día una conferencia sobre la vejez. Desde hace mucho tiempo, Mr. Metchnikoff está convencido de que la vejez es una enfermedad, y por nuestra parte añadiremos que es una enfermedad de la que se muere siempre. Al menos así ha pasado desde la más remota antigüedad. ¿Cuál es la causa de esta enfermedad? Mr. Metchnikoff nos dice: «Tiene por causa la atrofia de los órganos, producida por toxinas ó microbios infecciosos. El centro de esta enfermedad es el intestino recto, que es un recipiente de microbios. Por este motivo—es Mr. Metchnikoff el que sigue hablando—á los pájaros, que apenas si tienen el intestino recto, les ataca menos la decrepitud que á los mamíferos», y el doctor presentaba á su auditorio, en apoyo de sus teorías, un perro de diecisiete años que ya puede considerarse como un perro muy viejo, y hasta decrepito, y un loro de setenta y cinco, el cual tiene el aspecto y movimientos de un loro joven. Yo he dicho que los cuervos llegan á edades increíbles, lo que es una demostración en favor de la tesis de Metchnikoff; pero por otro lado se ha visto que los canarios viven menos que sus dueños, de suerte que hay hasta motivo para tomar á beneficio de inventario las afirmaciones del sabio doctor. De todas maneras, el doctor Metchnikoff, insiste en la antiseptia del intestino, destinada, según veo, á suprimir la vejez.—H. HARDUIN.

Los Sucesos

Horrible desgracia.—Por no perder billete.—Imprudencia de un viajero. De Barcelona telegrafían á El Imparcial que al pasar el lunes último por la estación de Ocatá el expreso de Barcelona, ocurrió una horrible desgracia. Un sujeto como de unos cincuenta años tomó un billete en dicha estación, creyendo que el tren expreso se detendría allí. Como al pasar el tren viese que continuaba su marcha se abalanzó á un departamento con objeto de montar, siendo violentamente despedido y arrollado por las ruedas del convoy, que le destruyeron brazos y piernas, chocando los restos del cuerpo contra el muro del andén, abriéndole la cabeza. Después fué arrastrado por el tren como unos cuarenta metros de distancia. El desdichado sólo tuvo vida hasta que momentos después de ocurrida la desgracia acudió el vicario y le administró la Extremaunción. Lo es para el que se quede en tras-paso con un comercio de tejidos muy acreditado en Torremayor, único en la localidad. Para saber las condiciones, dirijirse á su dueño D. Pedro Fernández Casado, en dicha plaza. PURGANTE SALINO Véase el anuncio inserto en la cuarta plana. MIAJADAS, 21.—Bueyes de labor á 1.700 reales cabeza; novillos de tres años á 1.600; añeños y añojos á 600; cerdos al destete á 60; de seis meses á 110; de un año á 220; cabedros á 50 reales arroba; carneros á 100 reales cabeza; ovejas á 60; borregos á 55; borras á 75; corderos á 25; lana blanca, fina, á 87 reales arroba; negra fina, á 72; queso de oveja á 110 reales arroba; de cabra á 75. OLIVENZA, 21.—Bueyes de labor, 2.200 reales cabeza; cerdos al destete, 50; de seis meses, 100; de un año, 200; carneros, 92; borregos, 74; corderos, 45; lana blanca, fina, 85 reales arroba; negra, fina, 77.50. Los aceites. La nota de los mercados es en general de firmeza y aun de algún alza. En Barcelona han estado muy firmes y en alza los precios. Se ha cotizado en duros la carga de 115 kilos: Andalucía superior (virgen), de 20 1/2 á 21; corriente, de 20 á 20 y 1/2; Tortosa inferior lampante, de 19 1/2 á 20; buenos, de 20 á 21; finos, de 24 á 25; Aragón finos, de 25 á 27; Lérida, de 19 1/2 á 20; Ampurdán, de 19 1/2 á 20. Aceites de orujo, nuevos: verde 1.ª, de 67 y 1/2 á 70; idem 2.ª, á 60; amarillo 1.ª, de 70 á 75; idem 2.ª, de 60 á 65. En Santander sostiene el precio una fiexa á que no se estaba acostumbrado, girando hacia tiempos entre 42 y 43 reales arroba por las buenas clases de Andalucía; de tránsito el primer precio y para la plaza el segundo. Las entradas han sido reducidas y consistentes en 32 cascos por vapor Cabo Peñas. Oropesa, 6 por Palmira y 2 por Cabo Peñas. En Valencia se cotizan: Río, á 52 reales arroba; Tortosa de 1.ª, á 48; idem de 2.ª, á 42; Andúz 1.ª, de 38 á 40; idem 2.ª, (máquina), de 36 á 37; España, á 42; idem extranjero, de 37 á 39. Estos precios son fuera de puertas, por arroba de 10 kilos 650 gramos. En Cartagena (Murcia), se cotizan con bastante flojedad á 12.50 pesetas arroba con derechos de consumo y á 10 sin esos derechos. Tip. del NOTICIERO EXTREMEÑO. Zurbarán, 2, bajo

BOLETIN DE MERCADOS

(BADAJOS 22 DE JUNIO). Estado del tiempo. Tiempo bueno y aparente, dicen nuestros corresponsales que es el reinante. Las observaciones recogidas en el Instituto, han sido: A las nueve de la mañana.—Altura barométrica reducida á 0° y referida al nivel del mar, 764.5. Psicrómetro.—Termómetro seco, 26.8; termómetro húmedo, 21.7. Dirección del viento, NO.; fuerza del mismo, ventolina; estado del cielo, despejado. A las tres de la tarde.—Altura barométrica reducida á 0° y referida al nivel del mar, 764.0. Psicrómetro.—Termómetro seco, 33.6; termómetro húmedo, 25.0. Dirección del viento, O.; fuerza del mismo, ventolina; estado del cielo, casi despejado. Temperatura máxima, al sol, 43.0; á la sombra, 35.0; mínima, 16.4; lluvia en milímetros, 0.0; agua evaporada en idem, 9.0. Los campos. Regulares en unas partes; medianos en otras: he aquí lo que al campo y recolección de mieses se refiere, según los listines recibidos. El viñedo promete dar un resultado satisfactorio, siendo de lamentar que la falta de lluvias y las plagas del campo, estén ocasionando perjuicios en la riqueza viñícola. En los montes y olivares la sequía está perjudicando la cosecha de bellota y aceituna, y sería muy conveniente que lloviera con abundancia. La oferta y la demanda. Los precios se sostienen en nuestros mercados y hay alguna más animación. En Guareña se ofrecen varios vagones de trigo á 51 y 52 reales fanega, y á este precio se vendieron ayer mil fanegas. Desde hace cuatro ó seis días, la salida diaria de trigos facturados en aquella estación, es de 300 fanegas. De vino blanco se han vendido 30 arrobas

y 20 del tinto á 24 reales; de aceite, 10 arrobas (no dicen precio). De ganado vacuno se ofrecen para la venta 40 novillos gordos y del lanar unos 9.000 (así dice el corresponsal) carneros. De Olivencia nos dicen que quedan allí de existencia sobre 3.600 fanegas de trigo, y que ayer se vendieron 200 borregos á 71 reales cabeza. Mercados extremeños. BADAJOS, 22.—Trigo rubio de 95 libras la fanega, á 43 reales; cruches de 95 libras á 46; cebada á 28; habas tarragonas á 43; avena negra á 20; gris á 18. Hay ofertas de muchas fanegas de trigo á 45 reales la fanega y solo pagan á 42, habiéndose efectuado la venta de 500 fanegas á 46 reales, nuevo cruche. CACERES, 21.—Trigos albares de 94 libras, de 52 á 54 reales fanega; cebada á 32; garbanzos regulares á 90; medianos á 80; avena negra á 19 y 20; gris á 20; aceite, de 49 á 50 reales arroba; vino blanco á 36; tinto á 32; vinagre á 20; aguardiente anisado á 80; sin anisar á 70; petróleo á 60 reales lata. NOGALES, 21.—Trigos rubios, de 96 libras fanega, á 49 reales; cebada á 27; habas mazaganas á 40; garbanzos regulares, 160; aceite á 39 reales arroba. DON BENITO, 21.—Trigos rubios, de 98 libras, á 47 reales fanega; albares, de 94 libras, á 48; trigo mijo, de 96 libras, á 36; cebada á 28; habas tarragonas á 42; mazaganas á 41; garbanzos superiores á 165; regulares á 120; medianos á 100; avena negra á 18; gris á 17 y 1/2; centeno á 35; aceite á 41 y 42 reales arroba; vino blanco á 28; tinto á 24; vinagre á 17; aguardiente anisado á 95; sin anisar á 80; espíritu de 39 grados á 128; de 40 grados á 130; petróleo, lata, á 60. CALAMONTE, 19.—Trigos rubios, duros y finos, 52 reales fanega; blancos, 52; albares, 50; cebada, 30; habas tarragonas, 44; mazaganas 42; pequeñas, 42; garbanzos superiores, 120; regulares, 100; medianos, 70; avena negra, 17; gris, 16; centeno, 32. MIAJADAS, 21.—Trigos rubios, duros y finos, de 100 libras, á 50 reales la fanega; albares de 96 libras á 48; cebada, 28; habas tarragonas, 44; gar-

banzos superiores, 140; regulares, 120; medianos, 100; avena negra, 17; aceite, 42 reales arroba; vino blanco, 40; tinto, 32; vinagre, 16; aguardiente anisado, 60; sin anisar, 55. OLIVENZA, 21.—Trigos rubios, duros y finos, de 94 libras, 46 reales fanega; cebada á 28; habas pequeñas á 43; garbanzos superiores á 130; regulares á 100; avena negra á 20; aceite á 40 reales arroba. VILLANUEVA DE LA SERENA, 21.—Trigos duros y finos, 47 reales fanega; cebada, 30 á 31; habas tarragonas, 40; avena negra, 19 á 20; aceite, 40 á 42; vino blanco, 23 á 26; vinagre, 12 á 13. GUAREÑA, 21.—Trigos rubios, duros y finos, añeños, 51 á 52 reales fanega; blanco, fresco, 46 á 47; habas tarragonas, 40; avena negra, 18; vino blanco, 24; tinto, 24; vinagre, 8. Otros mercados. SEVILLA, 21.—Trigos rubios, duros y finos, 49 reales fanega; blancos, 47; cebada nueva, 28; habas mazaganas, nuevas, 39; pequeñas nuevas, 41; garbanzos superiores, 160; regulares, 145; medianos, 115; avena negra, vieja, 25; gris nueva, 26. Harinas y residuos: Primera, los 100 kilos (sin consumos) 41 pesetas Segunda, » » » » 39 » Tercera, » » » » 37 » Sémola, » » » » 44 » Rebasa, » » » » 20 » Salvados 1.ª » » » » 20 » Idem 2.ª » » » » 16 » Idem 3.ª » » » » 16 » Matadero.—Reses cortadas en el día de ayer: 1 toro, 14 vacas, 2 novillos, 3 uteros, 9 ceras, 31 añojos, 15 terneras, 100 carneros y 20 ovejas. Precios para el entrador: Toros, bueyes y vacas, de 1.30 á 1.35; novillos uteros, erales y añojos, de 1.40 á 1.45; terneras de 1.75 á 1.90; carneros de 1.30 á 1.35; machos, ovejas y cabras, de 1.25 á 1.30. Las reses cortadas han pesado 10.310.764 kilogramos. Precios al público: Reses mayores, de 1.40 á 2.00; ternera, de 3 á 3.50; carnero y macho, de 1.40 á 1.50; oveja y cabra, de 1.30 á 1.40. Aceite: Entrada total de ayer 600 arrobas.

Thomas Morrison & C. Ld.
HUELVA
 DEPARTAMENTO
 DE
FUNDICIÓN Y TALLERES

Almacén de Hierros y Aceros

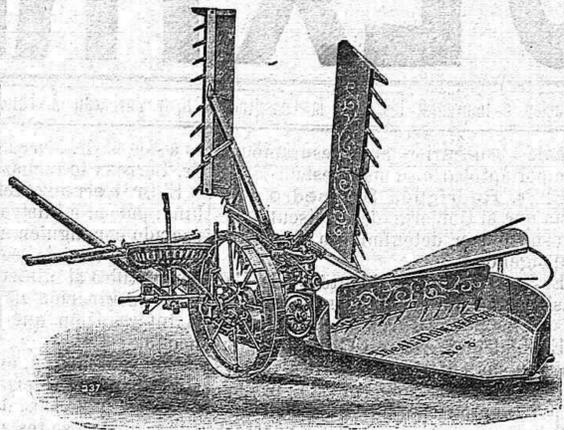
Especialidad en prensas hidráulicas y de husillo para la extracción de aceite y vino.
 Instalaciones completas de molinos aceiteros movidos por caballería y á vapor.
 Herrajes para edificios y fundición de columnas.
 Bombas de todos sistemas, malacates, molinos harineros, arados y toda clase de artefactos mecánicos.
 Se envían planos, presupuestos y catálogos ilustrados.

SUCURSALES:

Huelva, Londres, Barcelona, Bilbao y Almería

Morgán y Elliot

BILBAO-GIJÓN-BARCELONA



GRANDES DEPÓSITOS DE MAQUINARIA

SEGADORAS ALBIÓN

Locomóviles y trilladoras Ransomes.—Arados, sembradoras y rastrillos.—Bombas de todas clases y sistemas.—Instalación de toda clase de industrias.

Dirigirse á Gijón, apartado, 27

MADRE DE DIOS

ALMACENES DE MADERAS

y fábrica de aserrarlas, con máquinas alternativas circulares y de cinta más perfeccionadas hasta el día

Cayetano Pesini

Pino de tea de América, pino rojo y blanco del Norte, pinzapa del Canadá y abeto de Fiume, en tablones, tablas, barros y demás medidas corrientes en el comercio y la industria.
 Pino portugués en tablones, tablas, forros, tablancillos, ripias, barros y traviesas para el ferrocarril.
 Pino del país en las mismas dimensiones y cuantas clases especiales se deseen.

Rollizos de todas las medidas corrientes en construcción y postes telegráficos. Contratas de importancia para el suministro de minas en rollizos y tablas. Cajonería para toda clase de industria en grande y pequeña escala.
 Abastecimiento de madera preparada para las fábricas dedicadas exclusivamente á cajonería de envase.
 Aserrín de madera en grande y pequeña escala.
 Explotación directa de pinares en España y Portugal.

LA CORRESPONDENCIA EXCLUSIVAMENTE AL ESCRITORIO

CASTILLO, 14 Y 16

Dirección telegráfica registrada: "CONSTRUCCIONES."

¡GRAN NOVEDAD!

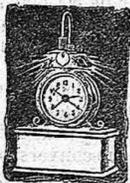
MUY ÚTIL Y PRÁCTICO

Relojes-Despertadores con Luz Eléctrica en la

Relojería Inglesa

de JOSÉ M.^a ALVAREZ.

Plaza de la Constitución, 18, BADAJOZ



D. Juan Sousa

Profesor de Idiomas

SE DAN CLASES DE

Francés, Inglés y Alemán

Aurora

COMPANÍA ANONIMA DE SEGUROS

Establecida en Bilbao en el edificio de su propiedad

Capital, 20.000.000 de pesetas.

Subdirector en Extremadura, D. Amador Rodríguez Barrientos.—Oficinas: Arias Montano, 17.—BADAJOZ.

Aldamir
 COSECHERO
 Y EXPORTADOR DE VINOS
 MANZANILLAS.
 AMONTILLADOS.
 JEREZ-MOSCATEL.
 PEDRO XIMENEZ.
 &
 Sanlúcar de Barrameda
 Esta casa posee los vinos más viejos de Andalucía.

Talleres de construcción y fundiciones en UZVIL (SUIZA)

Buhler Hermanos

INSTALACIONES Y TRANSFORMACIONES DE
 FÁBRICAS DE HARINAS Y FÁBRICAS DE LADRILLOS

APARATOS los más modernos y perfeccionados

Se remiten catálogos y presupuestos

PARIS, 1900
 GRAND PRIX
 Barcelona
 Ronda Universidad, número 1.

Planschichter "BUHLER," Privilegio "WEYERMANN,"

SE RECIBEN

Esquelas de Defunción

HASTA LAS DOCE DE LA NOCHE

En la imprenta y administración de este periódico, Plaza de la Constitución, núm. 8, y Zurbarán, 2.

D. Justo Martínez Pardo, Alcalde constitucional de la ciudad de Zaira.
 Hace saber: Que celebrándose en la misma y en los últimos días del corriente mes la feria llamada de San Juan, á la que concurre gran número de señores ganaderos de esta región, les ruego con todo encarecimiento que no traigan los ganados que padezcan viruela ó cualquiera otra enfermedad y que los que hayan de concurrir vengan provistos de certificados facultativos de Sanidad, visados por los señores Alcaldes.—Zaira 21 de Junio de 1904.—Justo Martínez Pardo.

Pañería y sastrería de
 de Justo García, calle de San Juan, 23.—Completo surtido en todos los artículos pertenecientes al ramo. Novedades en trajes para caballeros, desde 50 pesetas. Últimos modelos en trajes para niños. Americanas de alpaca y drill, desde seis pesetas.

Felipe Franco Vertederas y arados de todas ALMENDRALEJO (BADAJOZ) clases. 'Trillos de 'Estrellas'. Pidan prospectos.

Para mayor comodidad del público, tiene el honor de poner en su conocimiento haber abierto un modesto despacho donde recibir los encargos.

CRESPO, CAMISERO
 Confeción de toda clase de ropa blanca. Se hacen toda clase de arreglos en las camisas. Corte especial. Veinticinco años de práctica.
 Meléndez Valdés, número 39.

LA PEÑA
 Hospedería de Luciano Encinar, Vicente Barantes, núm. 7, antes Magdalena).
LUCIANO ENCINAR.—BADAJOZ.

Se venden dos motores eléctricos de cuatro caballos de fuerza. Cerrajería de Antonio Ramos, Santo Domingo, 106 y 108, Badajoz.
 PARIS.—Exterior español: 87.50.

La Gaditana.-Cerveza de C. Maier y C.^a—Único depósito para Badajoz y su provincia, Antonio García Díaz, Soledad, número 10, BADAJOZ.

SAN JOSE
 Taller de Herrería y Cerrajería
 DE
ANTONIO MAESTRE
 Villafranca de los Barros
 Nuevo arado sistema A. Maestre, premiado en la Exposición Regional de Badajoz. Privilegio por veinte años.
 Ha tenido este nuevo arado gran aceptación en las regiones extremeña y andaluza, por las evidentes ventajas que atesora para toda clase de labores, en todos los terrenos y estaciones.
 Además ofrece este acreditado taller numerosas máquinas agrícolas, invención del mismo autor; instalaciones de pararrayos de los más modernos sistemas, á precios económicos; sembradoras, atadoras, rastrillos, etc., etc., de los más perfeccionados sistemas, y representación de «La Maquinaria moderna», de Navas y Compañía, Ingenieros.
 Se vende un cercado de doce fanegas y media, todo de olivos ingertados, en la Corchuela. Para tratar y condiciones, con el médico titular de Nogales.

Unico Purgante Salino de sabor agradable

PURGANTE SALINO

G. O. R.

Unico Purgante Salino

De sabor agradable conocido hasta el día y de efectos seguros y rápidos

El Purgante Salino es el único entre todos los purgantes el más completo y el más inofensivo que une á un sabor agradable una acción completa á insustituible siendo además muy suave y nada irritante, no ocasionando por lo tanto su uso la más ligera molestia, cualidades que le han hecho conquistar en poco tiempo una fama universal.
 Estas condiciones y la ventaja de neutralizar los malos efectos que las afecciones diatélicas reuma, gata, sífilis producen en el organismo, le da hoy la preferencia entre todos los purgantes.
 Por su composición mixta actúa sobre el hígado normalizando sus funciones fisiológicas y por lo tanto perfeccionando las digestiones penosas, obrando además directamente sobre la mucosa intestinal sin producir irritaciones que después determinan un pertinaz estreñimiento.
 A diferencia de los otros purgantes drásticos y salinos que en definitiva no producen más que un efecto mecánico de irritabilidad en el tubo gástrico intestinal, nuestro purgante obra de un modo más perfecto porque tonificando el sistema nervioso local, prepara el trabajo exosmótico de las mucosas sin provocar trastornos irritativos ni de congestión que en personas delicadas pueden acarrear algún conflicto.
 El Purgante Salino se convierte en medicamento heroico en las autotoxicaciones ó envenenamientos accidentales producidos por los restos que permanecen sin digerir en el tubo intestinal por falta de energías gástricas, dispepsias ó cualquiera otro trastorno del aparato digestivo.
 Es por lo tanto el Purgante Salino, fuera de toda duda, de uso indispensable como purgante y como depurativo.
 El Purgante Salino puede tomarse con azúcar, en cuyo caso es además un refresco agradable.
 DOSIS.—Como purgante.—Adultos, media botella por la mañana en ayunas; niños, un tercio de botella; niños de pecho una jicara de las de chocolate (sustituyendo con ventaja al aceite ricino, ruibarbo, calomelanos, jalapa y á todos los salinos en general.—Como depurativo.—Un cordalillo (cuarenta gramos) todas las mañanas antes del desayuno.
 Precauciones.—A la hora de haber tomado el purgante puede beberse agua, á las tres horas una taza de caldo y después puede comerse como de costumbre.
 El uso del Purgante Salino no impide las ocupaciones ordinarias.

Representante general y único para la venta en España, DON RAFAEL SORIANO Y CAÑAS, Paseo de Santa María de la Cabeza, 9, bajo, Madrid.—Para los pedidos en la región extremeña, dirigirse á nuestro agente DON EMILIO CAMACHO ALGABA, Don Benito, (Badajoz).—Marca registrada y privilegio.—Cualquier falsificación será perseguida judicialmente.
 De venta en Badajoz, R. Camacho, Farmacéutico y Droguero.

NO MAS CALVOS
 Ha llegado á ésta el Sr. Vega, autor de la **PO-MADA PRODIGIOSA** para hacer nacer el cabello y la barba, específico que mediante su aplicación destruye la atrofia del folículo y bulbo piloso, dando por resultado la salida del cabello, por rebelde que sea la calvicie. Precio de los frascos, 15, 25 y 30 pesetas.
 También se hacen contratos mediante los cuales no se recibe cantidad alguna hasta ver los resultados.
 Horas de consulta y venta: De nueve de la mañana á siete de la tarde.
 Permanecerá en ésta hasta el 5 de Julio. Consulta gratis.
Hotel Garrido, Badajoz

José Rincón y Ramos,
Perito Mercantil y Corredor de Comercio.
 Préstamos y cuentas de crédito personal y con garantía de valores del Estado é industriales en el Banco de España.
 Compra y venta de toda clase de valores cotizables en Bolsa é industriales.
 Descuento de letras y pagarés de comercio.
Badajoz
 Se vende una mesa de billar, con juego de bolas y tacos. Darán razón en la administración de este periódico.

Se venden cinco magníficos balcones nuevos, un carrito con sus atalajes y una báscula que hace de peso hasta 150 kilos. Darán razón en la calle de Sto. Domingo, núms. 33 y 35.
DONCEL
 Esta casa aumenta á su establecimiento San Juan, 11, una **Sección de camisería** y al frente de la misma un reputado **cortador**, procedente de la **camisería** Escribano, de Madrid, ó sea el que tenía el Sr. Torralbo. Camisas para irak, según los últimos modelos, de mañana, para dormir, de viaje, en seda, hilo y algodón, y todo lo que se relaciona con el artículo de **camisería**. Gran surtido en camisetas, pantalones, calcetines y corbatas. Precios módicos.
ANTONIO DONCEL

GRAN FABRICA DE EMBUTIDOS
 DE
Lorenzo Pesini
 Palomas (carretera de Elvas)

Lomo	pesetas kilo.	6'00.	Tocino	pesetas kilo.	1'50.
Chorizo	—	3'25.	Longaniza	—	1'60.
Morcilla	—	2'25.	Huesos salados	—	1'50.

Grandes rebajas al por mayor.-Exportación á toda España
 Escritorio: Doctor Lobato, 22, Badajoz